



## CONVOCATORIA ASISTENCIA TÉCNICA ARCHIVO SECCIÓN CONSULAR DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ASTANA

A través de la presente asistencia técnica se pretende la organización y reestructuración del archivo de la sección consular de la Embajada, así como la introducción de nuevos procesos que agilicen el almacenamiento de la documentación existentes en la Sección Consular de la Embajada.

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE LA EMBAJADA:

- Análisis del proceso de registro y archivo de la documentación de la Embajada
- Reorganización del archivo físico de la Embajada
- Apoyo con el traslado físico del archivo en la Cancillería al nuevo archivo
- Identificación de expedientes que pudieran ser eliminados al superar el período mínimo de conservación
- Mejora de la eficiencia en el sistema de clasificación e identificación documental del archivo.
- 

### EL PERSONAL O LA PERSONA ASIGNADA HA DE REUNIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Conocimiento del procedimiento administrativo
- Experiencia en el trabajo con AA.PP. y otras entidades de carácter público españolas
- Buen dominio del castellano: oral y escrito
- Uso de entorno Windows, Paquete Office y herramientas asociadas
- Eficiencia
- Buena organización y gestión del tiempo

### DURACIÓN Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN:

Las propuestas habrán de estar referidas a un período de SIETE meses a ejecutar entre el 1 de JUNIO de 2026 y el 31 de diciembre de 2026. La asistencia se desarrollará en las dependencias de la Embajada de España en ASTANA.



## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo de presentación de ofertas será de 10 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en la web de la Embajada de España en Astaná, así como en el tablón de anuncios de la Representación.

Las empresas o profesionales interesados en contratar el objeto de la presente convocatoria han de detallar en sus ofertas los siguientes aspectos: el personal o la persona destinada a ejecutar la asistencia técnica, adjuntando potestativamente la documentación que acredite su capacitación profesional para el desempeño de la misma; calendario de prestación del servicio; e importe de la oferta (importe global de la prestación e importe por mensualidades en dólares estadounidenses).

Para más detalles pueden contactar con la Embajada de España en Astaná a través de [emb.astana@maec](mailto:emb.astana@maec).

Astaná, a 30 de abril de 2026

El Embajador



Luis Francisco Martínez Montes